

# PREMIOS *Literarios*

2022

Feria y Fiestas en  
honor de Ntra. Sra.  
de las Mercedes

40º PREMIO DE POESÍA  
*"Hilario Ángel Calero"*

40º PREMIO DE NARRATIVA  
*"Antonio Peras"*

31º PREMIO JUVENIL DE  
*"Creación Literaria"*



Ayuntamiento de  
**Pozoblanco**



Biblioteca  
Pública  
Municipal de  
Pozoblanco

# 40º PREMIO DE POESÍA



## "Hilario Ángel Calero"

1. Pueden concursar todos los escritores con poemas originales escritos en español, inéditos y no premiados en otro concurso.

2. Se limitará a un sólo tema, con una extensión **máxima de 100 versos**.

3. Los trabajos se presentarán **impresos** a doble espacio, con letra equivalente a **ARIAL 12**, por cuadruplicado, y sin identificación personal alguna. En sobre aparte cerrado, y en su interior, constará: el nombre, apellidos, domicilio, teléfono, email, fotocopia del DNI del autor y el documento de autorización del tratamiento de los datos personales que se incluye en las bases. En el exterior del sobre se indicará el lema y el título del trabajo.

Solamente serán admitidos los trabajos recibidos en la Biblioteca Pública Municipal, calle peatonal Pío Baroja, nº 22, 14400 Pozoblanco, **hasta el día 25 de julio de 2022, a las 14:00 horas**, independientemente de la fecha que indique el sello de correos.

4. Se establece un premio de **1.700 € y placa**. Su dotación económica está sujeta a la retención del IRPF, conforme establece la legislación vigente.

5. El premio será recogido **obligatoriamente** por la persona ganadora en el acto organi-

zado para tal fin.

6. Los autores de las obras premiadas renuncian en favor del Ayuntamiento a cualquier derecho sobre las mismas, pudiendo esta Administración disponer libremente de ellas y publicarlas o difundirlas en cualquier soporte o formato por una sola vez.

Los trabajos no premiados pueden ser retirados en el plazo de un mes después del fallo. El Ayuntamiento no remitirá los trabajos no premiados a sus autores y serán destruidos.

7. No podrán participar ganadores de ediciones anteriores en la misma categoría y modalidad.

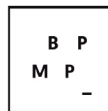
8. El jurado será designado por el Ayuntamiento y su composición no se hará pública hasta después del fallo que tendrá carácter irrevocable. El jurado podrá declarar el premio desierto si lo estimara oportuno, conceder algún accésit y concederlo ex-aequo.

9. Cada concursante no podrá presentar más de un trabajo y no se admitirán los enviados por correo electrónico.

10. El hecho de concursar supone la aceptación de las bases.



Ayuntamiento de  
**Pozoblanco**



Biblioteca  
Pública  
Municipal de  
Pozoblanco

AUTORIZO al Ayuntamiento de Pozoblanco el tratamiento de mis datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, de conformidad con lo establecido en el Reglamento [UE] 2016/679 de protección de datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y según información y finalidades detalladas en la POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS ubicada en la página web [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es).

En caso de no aceptar el tratamiento de sus datos en los términos previstos, le informamos que no será posible la prestación del servicio para el que se solicitan dichos datos.